



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Fondo de Población de Naciones Unidas UNFPA – Colombia

Lugar de Trabajo:	Bogotá, COLOMBIA
Categoría	Profesional Especializado/a
Tipo de Contrato:	Service Contract / SC – Nivel SB3-3
Título del Puesto:	Coordinador/a del Convenio de Cooperación 1975-2024 ART-UNFPA
Idiomas:	Español
Período del contrato:	A partir de la firma y hasta por 6 meses, renovable dependiendo del desempeño y disponibilidad presupuestal.

Justificación

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) es una agencia del Sistema de Naciones Unidas (SNU), que trabaja para construir un mundo donde todos los embarazos sean deseados, todos los partos sean seguros y cada persona joven alcance su pleno desarrollo. El mandato del actual plan estratégico de UNFPA se dirige a lograr tres resultados transformadores conocidos como los “tres ceros”: cero muertes maternas prevenibles, cero necesidades insatisfechas en anticoncepción y cero violencias basadas en género (VBG) y prácticas nocivas—incluida la mutilación genital femenina y el matrimonio precoz y forzado.

El UNFPA se ha comprometido al logro de su séptimo Programa de País (CPD 2021-2024), en articulación con el actual marco de cooperación entre Naciones Unidas y el Gobierno Colombiano (UNSDCF), el cual expresa la responsabilidad de respaldar la aplicación del programa de acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD), la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, y los compromisos de la Cumbre de Nairobi y el Consenso de Montevideo, en sus componentes de derechos sexuales y reproductivos (DSDR) y salud sexual y reproductiva (SSR).

El UNFPA articula y se ajusta a las prioridades del Gobierno Nacional en materia de construcción de paz, desarrollo y respuesta humanitaria en los temas relacionados con los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos (DSDR), en línea con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia de la Vida”. De manera específica, el Plan incluyó la necesidad de generar acciones para la Garantía de los derechos en salud plena para las mujeres, haciendo énfasis en el reconocimiento de los saberes tradicionales, particularmente la partería, como elemento central en este propósito: “También se impulsará [...] la implementación de servicios de salud pertinentes, con enfoque de género, diversidad sexual, étnico y territorial, que reconozcan los saberes tradicionales, particularmente la partería.”

El UNFPA ha desarrollado estrategias y procesos como el Proyecto Partera Vital, que se alinean con el cuerpo vigente de disposiciones en relación con el reconocimiento, salvaguardia y fortalecimiento de las parterías tradicionales étnicas en Colombia, y en el que se destacan los siguientes referentes: la Resolución 1077 de 2017 del Ministerio de Cultura, que declaró la partería tradicional afro del Pacífico como patrimonio inmaterial de la nación; la Resolución 3676 de 2021 del DANE y la Registraduría Nacional del Estado Civil, que autorizó a parteras/os de ASOREDIPARCHOCÓ a certificar los nacimientos que atiendan; la Sentencia T-128 de 2022 de



la Corte Constitucional, que reconoció la partería tradicional como un saber ancestral y patrimonio cultural de la Nación y exhortó al Ministerio de Salud a integrar a las/os parteras/os tradicionales al Sistema de Seguridad Social en Salud; el Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) 2022-2031, que incluyó capítulos diferenciales étnicos; la Ley 2244 de 2022 - Ley de Parto Digno, Respetado y Humanizado, que en su Artículo 11 estableció el desarrollo de capacitaciones a las/os parteras/os tradicionales y el apoyo en los procesos de formación de las parterías tradicionales; y la Declaratoria de la UNESCO de 2023, que incluyó la partería en la Lista Representativa de Patrimonio Inmaterial de la Humanidad. Este conjunto de normas y disposiciones se articula con las relacionadas en términos de garantía del derecho a la salud, las cuales incluyen la Resolución 3280 de 2018, que adoptó la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal; el CONPES 3918 de 2018, que estableció las metas y estrategias para el cumplimiento de la Agenda 2030 y de los ODS en Colombia; y el Plan de Aceleración para la Reducción de la Mortalidad Materna (2022), liderado por el Ministerio de Salud y Protección Social, con apoyo de UNFPA.

Para seguir impulsando estos avances y responder a las grandes necesidades de las/os parteras/os tradicionales en relación con sus condiciones de vida y su rol de protección y salvaguardia de la riqueza ancestral de las prácticas culturales y de salud en las comunidades del Pacífico colombiano, la Agencia de Renovación del Territorio (FCP–subcuenta PDET) y el UNFPA han establecido un Convenio de Cooperación cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la práctica de la partería tradicional étnica del Pacífico, en tres subregiones PDET del Pacífico (Pacífico Medio, Pacífico y Frontera Nariñense y Chocó)”*.

La Agencia de Renovación del Territorio (ART) es la entidad encargada de coordinar la intervención de las entidades nacionales y territoriales en las zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas por el Gobierno nacional. Esta coordinación se realiza mediante la ejecución de planes y proyectos para la renovación territorial, conforme al artículo 3 del Decreto 2366 de 2015. En consonancia con lo anterior, la ART asume la coordinación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), de acuerdo con el Decreto 983 de 2017 y en ejercicio de las funciones establecidas en el Decreto 2366, modificado por el Decreto Ley 2096 de 2026.

Durante la vigencia de 2018, la ART lideró los procesos de formulación participativa de los PDET, mediante la definición de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR). Como resultado de este proceso, se identificaron 33,007 iniciativas, las cuales representan las aspiraciones, propuestas y proyectos de las comunidades rurales para promover transformaciones territoriales y superar la pobreza y la inequidad.

En el caso específico de la región del Pacífico Medio, se definieron más de 20 iniciativas enfocadas en apoyar la labor de la partería étnica tradicional, enmarcadas en el Pilar de Salud Rural. Estas iniciativas requieren la articulación de acciones organizativas, comunitarias, institucionales y de cooperación para impulsar el bienestar de las comunidades y contribuir con un enfoque integral en salud intercultural.

La posición:

El/la profesional especializado/a será responsable de la coordinación técnica y financiera de todas las actividades contenidas en el Plan de Trabajo del Convenio, en orden a alcanzar los productos propuestos.

Cómo puede marcar la diferencia:

El UNFPA es el principal organismo de las Naciones Unidas para conseguir un mundo en el que todos los embarazos sean deseados, todos los partos sean seguros y todos los jóvenes desarrollen su potencial. El plan



estratégico del UNFPA (2022-2025), reafirma la relevancia de la actual dirección estratégica del UNFPA y se centra en tres resultados transformadores: poner fin a las muertes maternas evitables; acabar con las necesidades insatisfechas de planificación familiar; y acabar con la violencia de género y las prácticas nocivas. Estos resultados recogen nuestros compromisos estratégicos para acelerar el progreso hacia la realización del Programa de Acción de la Conferencia Internacional Sobre la Población y el Desarrollo CIPD y los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS en la Década de Acción que conduce a 2030.

En un mundo en el que los derechos humanos fundamentales están en peligro, necesitamos personal con principios y ética, que encarne estas normas y estándares internacionales, y que los defienda con valentía y plena convicción. El UNFPA busca candidatos que transformen, inspiren y ofrezcan resultados sostenidos y de gran impacto; necesitamos personal que sea transparente, excepcional en la forma de gestionar los recursos que se le confían y que se comprometa a ofrecer resultados de excelencia en los programas.

Objetivo del trabajo:

Coordinar técnica y financieramente la ejecución del Plan de Trabajo validado por la Agencia de Renovación del Territorio, mediante el cual el UNFPA dará cumplimiento a los compromisos en el marco del Convenio de Cooperación 1975-2024 entre la ART (FCP–subcuenta PDET) y UNFPA, dirigido al fortalecimiento de la práctica de la partería tradicional étnica del Pacífico, en tres subregiones PDET del Pacífico (Pacífico Medio, Pacífico y Frontera Nariñense y Chocó).

Actividades principales/Resultados esperados:

Bajo la supervisión del Asesor en Salud Sexual y Reproductiva del UNFPA en Colombia y en el marco del Convenio de Cooperación 1975-2024 entre la ART (FCP–subcuenta PDET) y UNFPA, tendrá como responsabilidades:

1. Coordinar y supervisar al equipo UNFPA del convenio, así como socios implementadores y personas naturales y jurídicas para la implementación de los tres componentes y actividades específicas, para el logro de los entregables y el cumplimiento de los indicadores, en concordancia con el Plan de Trabajo. Estos componentes y actividades, descritos en detalle en el Anexo Técnico del Convenio, se sintetizan a continuación:
 - a. COMPONENTE I. Información.
 - i. A.1.1. Identificación participativa de necesidades de información y de procesos de caracterización previos sobre las personas que ejercen la partería tradicional étnica y sobre la labor de la partería tradicional étnica, en las subregiones PDET del proyecto.
 - ii. A.1.2. Elaboración de la metodología, instrumentos y operativo de campo para la recolección de información sobre las personas que ejercen la partería tradicional étnica en la ruralidad teniendo en cuenta las estructuras organizativas propias y redes de partería, así como la labor de la partería tradicional étnica, en las subregiones PDET del proyecto.
 - iii. A.1.3. Implementación del operativo de campo para la recolección de información sobre las personas que ejercen la partería tradicional étnica, las organizaciones y redes de parteras/os tradicionales étnicas y la labor de la partería tradicional étnica, en las subregiones PDET del proyecto.



- iv. A.1.4. Análisis de la información recolectada (por subregión PDET) y presentación de resultados de caracterización sobre las personas que ejercen la partería tradicional étnica y la labor de la partería tradicional étnica, en las subregiones PDET del proyecto.
 - v. A.1.5. Elaboración e implementación de un plan de difusión para la incidencia hacia instituciones del orden nacional y territorial sobre los resultados de caracterización de personas que ejercen la partería tradicional étnica y de la labor de la partería tradicional étnica, en las subregiones PDET del proyecto.
- b. COMPONENTE II. Fortalecimiento de capacidades para la preservación, transmisión, intercambio y divulgación de saberes.
- i. A.2.1. Elaboración e implementación de un plan participativo de fortalecimiento de capacidades de las organizaciones y redes de parteras/os tradicionales étnicos, representantes y/o delegadas/os de las estructuras de gobierno propio negro-afrocolombiano e indígena, en tres aspectos: 1) capacidades de gestión de información y habilidades digitales, 2) capacidades de comunicación, y 3) capacidades organizativas para la exigibilidad, en las subregiones PDET del proyecto.
 - ii. A.2.2. Elaboración de un proyecto tipo para la adecuación y mejoramiento de espacios propios “nichos” para la labor de la partería tradicional étnica (infraestructura tradicional e insumos con pertinencia étnica), adecuada a las necesidades y prácticas propias, en las subregiones PDET del proyecto.
 - iii. A.2.3. Elaboración e implementación de un plan participativo de fortalecimiento de capacidades de parteras/os tradicionales étnicas en cinco aspectos: 1) salvaguarda de las prácticas culturales de parterías tradicionales étnicas, la labor de la partería y su transmisión intergeneracional (currículos propios-escuelas partería), 2) derechos sexuales y derechos reproductivos (DSDR), 3) cuidado de gestantes y parto y del parto, 4) violencias basadas en género (VBG) y prácticas nocivas, y 5) respuesta en contextos humanitarios, en las subregiones PDET del proyecto.
- c. COMPONENTE III. Reconocimiento institucional y legal de las parterías tradicionales étnicas en el Pacífico.
- i. A.3.1. Elaboración e implementación de un plan de fortalecimiento de capacidades de instituciones locales, funcionarios/as públicos/as y equipos de salud, basado en las disposiciones normativas relacionadas (Resolución 3280 de 2018, Ley 2244 de 2022 y Plan de Aceleración en la Reducción de la Mortalidad Materna de 2022), en tres aspectos: 1) enfoque de derechos con énfasis en interculturalidad, género e interseccionalidad, y 2) adecuaciones socioculturales en la prestación de servicios, en las tres subregiones PDET del proyecto, 3) Competencias de atención y cuidado intercultural de la gestación, el parto y el puerperio.
 - ii. A.3.2. Promoción del diálogo, intercambio y construcción conjunta en relación con el abordaje integral de la salud, entre las parterías tradicionales étnicas y agentes institucionales, en las tres subregiones PDET del proyecto.
 - iii. A.3.3. Desarrollar una estrategia participativa de comunicación para la incidencia, basada en el registro y documentación audiovisual de los tres componentes del proyecto.
 - iv. A.3.4. Elaboración e implementación de una estrategia autónoma de incidencia de las organizaciones de parterías tradicionales étnicas, para el desarrollo de un proyecto de ley de dignificación de las parterías tradicionales étnicas, con énfasis en el Pacífico.



2. Revisar y retroalimentar todos los productos comprometidos en el marco del Convenio, y coordinar la presentación mediante oficio radicado, a quien ejerza la supervisión del Convenio, de las entregas parciales para los desembolsos y la entrega final de productos en las fechas y bajo las condiciones previstas por el Convenio.
3. Coordinar la implementación adecuada y el seguimiento del protocolo de comunicaciones establecido entre ART y UNFPA, durante la ejecución del Convenio.
4. Liderar el monitoreo, sistematización y seguimiento de actividades en el marco del Convenio; así como, el reporte de avances, resultados, riesgos de incumplimiento y lecciones aprendidas, pertinentes para asegurar el cumplimiento cabal del Convenio. Apoyar en los procesos de gestión del conocimiento (revisión, producción y sistematización), para la transferencia de conocimientos.
5. Participar en escenarios y reuniones técnicas, financieras, de supervisión y seguimiento del Convenio, incluyendo el Comité técnico y el Comité Directivo.
6. Participar en escenarios de seguimiento y veeduría social del Convenio, enfocados en los Comités de Acompañamiento de las tres subregiones PDET del proyecto, en articulación con ART.
7. Mantener la confidencialidad sobre todos los documentos, reuniones e información que se produzca y maneje durante la realización de sus actividades y de los que tenga conocimiento bajo su contratación en el UNFPA.
8. Las demás actividades que se le asignen y que guarden relación con el objeto de contratación.

Cualificaciones y Experiencia:

Educación:

- Formación universitaria en áreas de la salud, ciencias humanas, ciencias sociales y áreas afines.
- Título de posgrado en las áreas de conocimiento antes mencionadas.

Conocimientos y Experiencia:

- Al menos cinco (5) años de experiencia profesional relacionada con la formulación, implementación, seguimiento y/o evaluación de proyectos/programas relacionados con salud sexual y reproductiva, derechos sexuales y derechos reproductivos, derechos de pueblos étnicos, salud intercultural o asuntos afines.
- Experiencia profesional relevante en salud sexual y reproductiva, derechos sexuales y derechos reproductivos, derechos de pueblos étnicos, salud intercultural o asuntos afines.
- Conocimiento de políticas públicas, marcos normativos y lineamientos institucionales relacionados con el reconocimiento, salvaguardia y fortalecimiento de las parterías tradicionales étnicas en Colombia.
- Deseable: experiencia de trabajo en proyectos/procesos asociados con parterías tradicionales étnicas, interculturalidad.

Idiomas:

- Español.

Competencias requeridas:

Valores:

- Ser un ejemplo de integridad.
- Demostrar el compromiso con el UNFPA y el Sistema de las Naciones Unidas,
- Demostrar apertura al cambio y habilidad para manejar situaciones complejas



- Mostrar sensibilidad cultural y de género; respetar la religión, nacionalidad y edad de los demás, y contar con capacidad de adaptación a diferentes contextos.
- Contar con buen entendimiento de la forma de trabajo y modalidades de programación del UNFPA.

Competencias básicas:

- Foco en los resultados y responde positivamente a la retroalimentación
- Desarrollo y aplicación de la experiencia profesional
- Trabajo en equipo / gestionarnos a nosotros mismos y nuestras relaciones
- Apertura al cambio y habilidad para manejar situaciones complejas.
- Actitud positiva y constructiva.
- Capacidad de adaptación y de trabajo bajo condiciones de presión y riesgos.
- Fija metas y estándares claros, y ejecuta sus responsabilidades acordes con esto.

Conjunto de habilidades funcionales:

- Iniciativa y flexibilidad.
- Habilidad demostrada para el trabajo en diversidad de contextos institucionales y culturales.
- Excelentes habilidades para el trabajo en equipo
- Capacidad de uso de las tecnologías de información efectivamente, en particular Excel, Word y PowerPoint, así como uso de diferentes tecnologías de información.
- Capacidad de establecer y mantener buenas relaciones de trabajo con personas en distintos niveles de diferentes culturas.
- Gestión del conocimiento.

Competencias Gerenciales:

- Proporcionar un enfoque estratégico
- Involucrar a socios y partes interesadas internos y externos
- Liderar, desarrollar y empoderar a las personas / crear una cultura de rendimiento
- Tomar decisiones y ejercer el juicio.

El Fondo de las Naciones Unidas se compromete a lograr un equilibrio de género del 50% en su personal. Se recomienda encarecidamente a las candidatas mujeres de postularse a este puesto también.

Criterios de Evaluación:

Para aplicar a esta convocatoria deberá hacerlo a través de la plataforma Quantum, el/la aspirante deberá cargar al sistema su hoja de vida en **formato P11 debidamente firmado**. La evaluación de las hojas de vida se realizará sólo a aquellas personas que cumplan con los requisitos mínimos incluido el formato de presentación de inclusión descritos en el perfil de los presentes términos de referencia y la entrega de documentos.

CRITERIO MÍNIMO	EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Perfil requerido	5 puntos por título de posgrado extra al posgrado solicitado en los requisitos mínimos. Máximo 5 puntos	5 puntos



Experiencia Específica	5 puntos por cada año de experiencia específica demostrada adicional a los solicitados en los requisitos mínimos. Máximo 5 puntos.	5 puntos
Prueba Técnica		30 puntos
Entrevista		60 puntos
Total		100 puntos

Viajes:

Es posible que se presente la necesidad de realizar viajes a ciudades y/o municipios a nivel nacional, en transportes aéreos, terrestre y/o fluviales, para los cuáles deberá contar con las capacidades físicas y de capacitación correspondientes para el debido cumplimiento, se recomienda contar con el esquema de vacunación COVID 19 completo.

Duty Station

La sede de trabajo será la ciudad de Bogotá.

Supervisión:

Bajo la dirección del Asesor en Salud Sexual y Reproductiva del UNFPA en Colombia, o su delegado/a.

Únicamente se contactarán para el proceso de selección aquellas personas cuyos perfiles cumplan con todos los requisitos establecidos en los términos de referencias y obtengan mayor puntaje.

Para aplicar a esta convocatoria deberá hacerlo a través de la plataforma Quantum link en la publicación de nuestra página web.

Naciones Unidas está comprometida en lograr la diversidad laboral al interior de su oficina en términos de género, nacionalidad y cultura. Individuos de grupos sociales minoritarios, grupos indígenas y personas con discapacidad están por igual alentados a aplicar. Todas las aplicaciones laborales serán tratadas con la más estricta confidencialidad.

Esta convocatoria está abierta únicamente a ciudadanos colombianos o extranjeros legalmente autorizados para trabajar en Colombia.

Solicita:

DocuSigned by:

 527DBE204885454...

Nombre: Jose Luis Wilches

Cargo: Asesor Salud Sexual y Reproductiva

Fecha: 26-NOV-2024



Vo.Bo:

DocuSigned by:

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Martha Lucia Rubio Mendoza", is written over a blue line.

A01EE91164C04E1

Martha Lucia Rubio Mendoza

Representante Auxiliar

Fecha: 27-nov.-2024

Aprueba:

Signed by:

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luis Mora", is written over a blue line.

5DA53B172EE44AC...

Luis Mora

Representante Residente

Fecha: 27-NOV-2024

Certificado de finalización

Identificador del sobre: 784E881CBAD148B79210C65A10B55DC3
 Asunto: Complete con Docusign: ART.S-F-001 TDR SC Coordinación convenio ART
 Sobre de origen:
 Páginas del documento: 9
 Páginas del certificado: 2
 Firma guiada: Activado
 Sello del identificador del sobre: Activado
 Zona horaria: (UTC-05:00) Hora del este (Estados Unidos y Canadá)

Estado: Completado
 Autor del sobre:
 Claudia Pachon
 605 3rd Avenue,
 New York, NY 10158
 pachon@unfpa.org
 Dirección IP: 190.25.237.42

Seguimiento de registro

Estado: Original
 26/11/2024 11:32:12
 Titular: Claudia Pachon
 pachon@unfpa.org
 Ubicación: DocuSign

Eventos de firmante

Jose Luis Andres Luis wilchesgutierrez
 wilchesgutierrez@unfpa.org
 Asesor Salud Sexual y Reproductiva
 UNFPA
 Nivel de seguridad: Correo electrónico,
 Autenticación de cuenta (ninguna)

Firma

DocuSigned by:

 527DBE204885454...

Fecha y hora

Enviado: 26/11/2024 12:00:27
 Visto: 26/11/2024 12:58:37
 Firmado: 26/11/2024 12:59:39

Adopción de firma: Imagen de firma cargada
 Utilizando dirección IP: 186.84.89.74

Divulgación de firma y Registro electrónicos:

No se ofreció a través de DocuSign

Martha lucia lucia Rubio
 rubio@unfpa.org
 Representante Auxiliar
 United Nations Population Fund
 Nivel de seguridad: Correo electrónico,
 Autenticación de cuenta (ninguna)

DocuSigned by:

 A01EF91184C04F1...

Enviado: 26/11/2024 12:59:41
 Visto: 26/11/2024 16:43:17
 Firmado: 27/11/2024 10:44:01

Adopción de firma: Imagen de firma cargada
 Utilizando dirección IP: 200.122.224.170

Divulgación de firma y Registro electrónicos:

No se ofreció a través de DocuSign

Luis Mora
 mora@unfpa.org
 UNFPA
 Nivel de seguridad: Correo electrónico,
 Autenticación de cuenta (ninguna)

Signed by:

 5DA53B172EF44AC...

Enviado: 27/11/2024 10:44:02
 Visto: 27/11/2024 10:52:12
 Firmado: 27/11/2024 10:52:28

Adopción de firma: Estilo preseleccionado
 Utilizando dirección IP: 90.167.6.51

Divulgación de firma y Registro electrónicos:

No se ofreció a través de DocuSign

Eventos de firmante en persona	Firma	Fecha y hora
Eventos de entrega al editor	Estado	Fecha y hora
Eventos de entrega al agente	Estado	Fecha y hora
Eventos de entrega al intermediario	Estado	Fecha y hora
Eventos de entrega certificada	Estado	Fecha y hora
Eventos de copia de carbón	Estado	Fecha y hora

Eventos de copia de carbón	Estado	Fecha y hora
Ivonne Rojas rojas@unfpa.org United Nations Population Fund Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna)	Copiado	Enviado: 26/11/2024 12:00:26 Visto: 27/11/2024 15:20:22
Divulgación de firma y Registro electrónicos:		
No se ofreció a través de DocuSign		

Diana Zamudio zamudio@unfpa.org Asistente de Programa UNFPA Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna)	Copiado	Enviado: 26/11/2024 12:00:26
Divulgación de firma y Registro electrónicos:		
No se ofreció a través de DocuSign		

Eventos del testigo	Firma	Fecha y hora
---------------------	-------	--------------

Eventos de notario	Firma	Fecha y hora
--------------------	-------	--------------

Resumen de eventos del sobre	Estado	Marcas de tiempo
Sobre enviado	Con hash/cifrado	26/11/2024 12:00:26
Certificado entregado	Seguridad comprobada	27/11/2024 10:52:12
Firma completada	Seguridad comprobada	27/11/2024 10:52:28
Completado	Seguridad comprobada	27/11/2024 10:52:28

Eventos del pago	Estado	Marcas de tiempo
------------------	--------	------------------